

28 AGO 2018  
LANUS,  
1045

**RESOLUCION**

Visto que el agente Leandro Gabriel NUCHER, Legajo Nº 24339/1, solicita se le otorgue licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 1º de septiembre de 2018 al 28 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, y

**CONSIDERANDO:**

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la Legislación vigente,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**R E S U E L V E**

- 1º.-** Concédase licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 1º de septiembre de 2018 al 28 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Legislación vigente, al agente Leandro Gabriel NUCHER, Legajo Nº 24339/1, quien revista en un cargo categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Oficina 701, Agrupamiento 5.-
- 2º.-** Resérvese al agente Leandro Gabriel NUCHER, Legajo Nº 24339/1, el cargo categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Oficina 701, Agrupamiento 5.-
- 3º.-** La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad de la solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 4º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Recursos Humanos, Subsecretaría de Innovación y Tecnología; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono



